



MENDOZA, **27 de febrero de 2025.**

VISTO:

El Expediente 2947/2025, donde la autoridad rectoral de esta Casa de Estudios solicita la designación de los representantes de la Universidad Nacional de Cuyo por la Comisión Evaluadora Interdisciplinaria Ambiental Minera ante la Dirección de Minería de Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de Nota 19212/2025, contenida en las presentes actuaciones, la Señora Rectora de la UNCUYO propone a los profesionales que serán designados para tal tarea.

Por ello, atento a lo expuesto, en ejercicio de sus atribuciones

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales como representantes de la Universidad Nacional de Cuyo por la Comisión Evaluadora Interdisciplinaria Ambiental Minera ante la Dirección de Minería de Mendoza:

Titular:

Dr. Ángel Augusto ROGGIERO (M. I. N° 25.259.759)

Correo: aroggier@fcai.uncu.edu.ar

Suplente:

Lic. Ana Sofía RAICH (M.I. N° 34.785.913)

Correo: sofiraich@gmail.com

ARTÍCULO 2º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de resoluciones.

Cont. Esterania Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **507/2025** _ _ _ _



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Designación UNC

A: Rebeca Cultrera (DPA#SAYOT),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.